



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 37/2014.
PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con copia del acta de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que contiene la opinión del Magistrado Manuel González Oropeza en la presente acción de inconstitucionalidad, la cual se acompaña a la copia certificada del oficio TEPJF-P-JARL/238/14, del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 054729. Conste.

México Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales la copia del acta de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que contiene la opinión del Magistrado Manuel González Oropeza en la presente acción de inconstitucionalidad.

• Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.